 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

DCD - **0391** -2015-100

Ibagué, **26 MAY 2015**

CONTRALORIA  
 DEPARTAMENTAL DEL  
 TOLIMA  
*Bulón*  
 SALIDA No. 2305  
 Fecha 26/05/2015  
 Hora 04:25 p.m.

Doctor  
**HECTOR PEDRO LAMAR LEAL**  
 Alcalde Municipal  
 Calle 5 Esquina  
 Carmen de Apicala - Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de auditoria exprés a la Alcaldía Municipal del Carmen de Apicala - Tolima, cuyos antecedentes y resultados se desarrollan en los siguientes puntos:

### ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el No. 120 de 2012, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 0380 -2012-131 del 23 de agosto de 2012.

En escrito de mayo 22 de 2012 la persona que se identifica como JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA Presidente Gerencia Departamental Colegiada Tolima y que aporta dirección calle 14 N° 3ª-34 de Ibagué, remite denuncia interpuesta por ASOJUNTAS donde da cuenta de hechos posiblemente irregulares imputables a GILBERTO BUSTAMANTE FLOREZ, Alcalde Municipal del Carmen de Apicala Tolima, referidos a que se investigue la contratación de la vigencia de 2008 al 2011 y se analice el contrato para la banda marcial en noviembre 29 de 2011 y la ejecución de contratos con los recursos de Colombia Humanitaria.


### 2. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

Por los hechos antes descritos la Dirección Técnica de Participación Ciudadana la identifica con el No. 120 de 2012, se refieren a lo siguiente:

1. Se investigue la contratación de la vigencia de 2008 al 2011 y se analice el contrato para la banda marcial con fecha de noviembre 29 de 2011 y la ejecución de contratos con los recursos de Colombia Humanitaria.

Conforme a la información allegada por la entidad, se procedió a su revisión determinándose lo siguiente:


Aprobado 15 de mayo de 2013

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

El denunciante manifiesta que se realice auditoria a la contratación de la vigencia de 2008 al 2011, conforme a lo solicitado por el quejoso es de precisar que no establece que contratos presentan inconsistencias por lo que se dificulta entrar a estudiar cuatro periodos sin tener en concreto que contratos presentan deficiencias, en ese orden de ideas se procedió a revisar algunos contratos, como se relacionan a continuación:

Numero Contrato	Fecha Contrato	Nombre Contratista	Objeto Contrato	Valor Contrato	Observación
139	19/11/2011	Jaime Gabriel Maldonado Salomón	Ejecución de impresos y difusión del informe de gestión vigencia 2011, plazo un mes.	\$5.600.000	El supervisor del contrato certifica que el contratista presento los informes de las actividades y el video institucional sobre la rendición de cuentas en medio magnético, por lo anterior cumplió a entera satisfacción con el objeto contratado. Existe el acta de liquidación del contrato el 29 /12/2011 y firmada por el alcalde y contratista.
144	29/11/2011	Alba Imer Rodríguez Gómez	Suministro de 32 uniformes completos para para la banda marcial del Municipio de Carmen de Apicala.	14.662.400	El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, así mismo anexan el comprobante de entrada N°055 de los uniformes banda marcial por el almacenista. Existe el acta de liquidación del contrato N°144/11 el 23 /12/2011 y firmada por el supervisor y contratista.
147	07/12/2011	Jaime Gabriel Maldonado Salomón	Proyectos de fortalecimiento a nivel ambiental, comunitario, promoción del desarrollo y atención a grupos vulnerables, y capacitaciones a funcionarios de la administración del Municipio de Carmen de Apicala.	14.800.000	El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contratado, así mismo anexan comprobante de entrada y salida N° 133 y recibido los elementos por William Amezcuita.
152	15/12/2011	Alba Imer Rodríguez Gómez	Suministro de 32 uniformes completos para para la banda marcial del Municipio de Carmen de Apicala.	14.662.400	El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, así mismo anexan el C.E de los uniformes banda marcial por el almacenista. Existe acta de liquidación del contrato firmada por el supervisor y contratista.
158	26/11/2011	Jairo Rodríguez Ríos	Suministro de dos motocicletas 124 cc, con sus respectivos cascos, chalecos, seguros, certificado de gases, placa y matrícula.	11.520.000	El supervisor del contrato certifica que el contratista suministro 2 motos con destino al cuerpo técnico de investigación de Melgar cumplió a satisfacción el objeto contratado.
160	29/12/2011	Luis Gabriel Cardona Acevedo	Suministro de elementos deportivos a la Administración Municipal del Carmen de Apicala.	14.000.000	El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el suministro de elementos deportivos, con C.E N°062 y salida N°162 del 29 de diciembre de 2011 por el almacenista. Existe acta liquidación del contrato N°160/11 el 23 /12/2011 y firmada por el Alcalde y contratista.
<b>Total</b>				<b>75.244.800</b>	

La Alcaldía Municipal del Carmen de Apicala el 29 de noviembre de 2011, mediante contrato N° 144 adquirió 32 uniformes para la banda marcial por valor de \$14.662.400, es de aclarar que la administración municipal no adquirió todos los uniformes que requerían

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0391

para la banda por no tener presupuesto, como lo certifica el contador y el secretario de hacienda donde manifiestan que se contrató por mínima cuantía el suministro de los uniformes, porque el presupuesto que había solo alcanzaba para dicha contratación.

El Secretario de Hacienda y Tesorería y contador certifican con corte a 30 de noviembre de 2011 que algunas fuentes tributarias y no tributarias sobrepasaron el recaudo esperado y que de acuerdo al comportamiento de las mismas se hace necesario la proyección para el mes de diciembre de 2011, en este orden de ideas mediante Decreto N° 130 de noviembre 30 de 2011 el Alcalde Municipal decreta adicionar \$73.874.959 para la vigencia fiscal de 2011 al presupuesto de ingresos y de gastos del Municipio del Carmen de Apicala.

El Secretario de Hacienda y Tesorería, certifican que mediante decreto N° 130 del 30 de noviembre de 2011, se adicionaron recursos de mayor recaudo – propios de la vigencia de 2011, en varios rubros como 0545070501 dotación de la infraestructura artística y cultural la suma de \$14.800.000, en donde el 15 de diciembre de 2011 la Administración Municipal del Carmen de Apicala suscribe contrato N° 152 por valor de \$14.662.400 para completar las cantidades de uniformes que requería la banda marcial de dicho Municipio.

El auditor de la Contraloría Departamental del Tolima concluye que los recursos que provienen de la Nación del Fondo Nacional de Calamidades de Colombia Humanitaria para el Municipio del Carmen de Apicala, la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República, por competencia adelantara el trámite que corresponda, como lo describen en el oficio N° 80734 de mayo 22 de 2012, respecto a la revisión de algunos contratos celebrados en la vigencia de 2011 con recursos propios, el resultado obtenido es que cumplieron con el objeto contratado e igualmente lo confirma la certificación emitida por el supervisor y los soportes que reposan en las carpetas.

Con oficio N° 1402 del 21 de mayo de 2015, la Procuraduría Provincial de Girardot comunica a la Contraloría Departamental del Tolima que con radicado N° IUC-D-2012-57-528694 investigo presuntas irregularidades en el desarrollo de la actividad contractual, entre ellas la inversión de los recursos de Colombia Humanitaria y con auto N° 001395 del 4 de septiembre de 2014, se dispuso al archivo del proceso disciplinario.

Atentamente,

  
**NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS**  
 Contralora Departamental del Tolima (E)

**Revisó:** José Diego Ramírez Gutiérrez  
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente.

**Elaboró:** Santos Cortés Ospina - Profesional Universitario.

